



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE  
FEBRERO DE 2008.**

**PRESIDE:**

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

**ASISTEN:**

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN  
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ  
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA  
D<sup>a</sup> ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO  
D. JORGE GARCÍA DÍAZ  
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN  
D<sup>a</sup> ANTONIA GARCÍA SANTOS  
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO  
D. BORJA GARCÍA PASTOR  
D<sup>a</sup> EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ  
D<sup>a</sup> MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS  
D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA MURO LABELLA  
D. PABLO NIETO SIETEIGLESIAS (hasta moción D)  
D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ  
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA  
D<sup>a</sup> MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES  
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL  
D. JOSÉ TENDERO SERRANO  
D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ  
D<sup>a</sup> INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

**SR. VICEINTERVENTOR:**

D. FERNANDO LORENZO LUQUE

**SRA. SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> MARÍA ROSA MORALES MARTÍNEZ

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintiocho de febrero de dos mil ocho, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M<sup>a</sup> DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78, 1º del Reglamento de



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria, para tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**13/08 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.**

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2008, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

**14/08 SECRETARIA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2.008.**

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2008, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

**15/08 INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE FACTURAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

Conocido el Expediente que remite Intervención comprensivo de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores por el Ayuntamiento, constando las diferentes facturas.

Vista propuesta de la Concejalía de Hacienda y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones y formalizada votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

Abstención/enterados: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

**Reconocer una deuda de ejercicios anteriores cuyo importe total asciende a 24.751,17 €. Todos los gastos constan en relación que se tiene aquí por reproducida y así será diligenciada por Secretaría General.**



**16/08 PERSONAL: MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO, COD. 13/008, ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES.**

Vista Propuesta de la Concejalía de Personal sobre modificación retributiva de un puesto de trabajo de Administrativo, adscrito a Servicios Sociales, de tal forma que se asigne una disponibilidad laboral de hasta 40 horas semanales, sin sujeción a horario preestablecido, es decir, el puesto de trabajo identificado bajo el código 13/008, se configurará como de dedicación especial, siendo su complemento específico, en tanto se mantengan las referidas circunstancias de especial dedicación, de 13.786,70 euros/año.

Visto dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Y vistos por último los Informes de Personal e Intervención que advierten sobre la tramitación de la Propuesta.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 18 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.P. y P.S.O.E..

Abstención/enterados: 3 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal I.U..

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por **MÁS DE LA MAYORÍA ABSOLUTA** adoptó el siguiente ACUERDO:

**Modificar la Relación de puestos de trabajo en el código 13/008, puesto Administrativo, nivel 20, del Área de Servicios Sociales, al que se halla adscrita en la actualidad M<sup>a</sup> JOSÉ MAROÑAS REJAS, en los siguientes términos:**

Cod.	Puesto	Nº	Nivel	Paga adicional	Específico mes	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 2008	Observaciones
13/008	Administrativo	1	20	361,09 €	1.088,71 €	13.786,70 €	40 horas/semana Dedicación especial

**DELIBERACIÓN ASUNTO 16/08**

En primer lugar hizo uso de la palabra D<sup>a</sup> Paloma López Núñez, Grupo Municipal I.U. diciendo, nuestra intervención no va a ser tanto en el fondo sino en las formas de esta propuesta; se nos trae la propuesta a la Comisión Informativa de Hacienda y Personal fuera del Orden del Día, sin Informe técnico, y simplemente con una comunicación al Comité de Empresa con



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

dos días de antelación, considerando el silencio administrativo como aprobatorio, lo que entendemos que no se ajusta a derecho. Ahora, posteriormente, nos entregan un Informe desfavorable, por lo que invitamos a este Equipo de Gobierno a que no se precipite en un asunto que no nos parece tal urgencia y que se ajuste habitualmente y estrictamente a Derecho.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D. José Tendaro Serrano diciendo, nosotros en la Comisión nos dimos por enterados pero ya que nos han proporcionado Uds. toda la información, en este aspecto vamos a votar que sí, que estaban de acuerdo pues los trabajadores y también el Comité Conjunto.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Concejales de Hacienda y Personal, D. César de la Serna Moscol, diciendo, lejos, lejos creo de dejarlo sobre la mesa y cuestionar las legalidades y las formas, creo que es un día importante, que no me importaría repetirlo en las mismas circunstancias y en las mismas condiciones para otros muchos Trabajadores que estuvieran dispuestos a ampliar su jornada de trabajo y a dedicarle más horas a este Ayuntamiento; obviamente el que exige una serie de deberes tiene también que responder a una serie de derechos. Este es el caso y hemos entendido que para una mayor seguridad jurídica y laboral de los trabajadores, debieran modificarse las circunstancias y las condiciones de su puesto de trabajo para que reflejase bueno, pues la nueva jornada y las nuevas circunstancias de este trabajador, tanto en lo que respecta a sus derechos como en lo que respecta a sus obligaciones.

Respecto de los informes pues, bueno, creo que los Técnicos con buen criterio hacen su función, pero nosotros creo que debemos darle pues una agilidad a la Administración que a veces no se lleva bien con ciertas precipitaciones por decirlo así; esa agilidad con que, digamos, que no hayamos podido y eso digamos que ha sido culpa mía y así lo asumo, pero tratándose por decirlo de alguna manera de un aspecto formal no debe evitar que miremos el fondo del asunto. El fondo del asunto es que se mejoren las condiciones de trabajo de un, en este caso de un trabajador, pero obviamente no a cambio de nada, sino a cambio de 20 horas más mensuales, que van a redundar en beneficio de la Concejalía y en beneficio yo creo que de todos los



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

colmenareños, y bueno, pues nada más, decir que esta mañana por fin ya, la mesa de negociación o el Comité de vigilancia, interpretación y desarrollo del acuerdo, del Convenio Colectivo, ya me ha remitido el Acta, que la tengo yo aquí y en la que por supuesto, dan su visto bueno y conforme y simplemente, se dan por enterados y creo que de esa manera quedaría superado por decirlo de alguna manera el Informe técnico, pero bueno, no obstante como lo han entregado ahora, lo remitiré a Secretaría en su momento.

Simplemente decir que es un momento para congratularnos todos y que ojala podamos traer más expedientes como este aquí.

Comenzó el segundo turno la Sra. López Núñez diciendo, volvemos a repetir que para nosotros no es un tema de fondo, sino de formas, y creemos que ha habido tiempo suficiente ya que esta trabajadora lleva tiempo haciendo este trabajo y esta doble jornada y entendemos que no es un problema de fondo sino de forma; así que las formas no se pueden saltar, creemos que hay que ajustarse a ley, a derecho y que las precipitaciones no son buenas y que no se puede venir a una Comisión con un tema de fuera del Orden del Día y a un Pleno con un informe negativo entregado posteriormente.

Creemos que las formas son importantes y por eso nosotros nos vamos a abstener, darnos por enterados, pero volvemos a insistir que el Equipo de Gobierno no se debe precipitar y debe trabajar con mayor seriedad y ajustándose a derecho.

Respondió el Sr. Concejal de Hacienda y Personal diciendo, muchas veces hay que mirar un poquito más allá, y darse cuenta de que es un buen acuerdo, y como le he dicho ojala podamos traer no sólo uno, sino muchos más acuerdos como éste, aunque a veces las formas pues nos traicionen un poco, pero bueno, realmente creo que Uds. se han quedado en esa capita superficial, en fin, eso ya es un problema de interpretación, es un problema de interpretación suya.

**17/08 SECRETARÍA: PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE RETRANSMISIÓN EN DIRECTO DE LOS PLENOS MUNICIPALES.**



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Vista la Proposición que ha presentado el Grupo Municipal I.U. cuyo objetivo es acercar la labor de la Corporación a los Ciudadanos, dando una mayor transparencia a la gestión municipal y fomentar el debate público. Por lo que coincidiendo con las obras de remodelación del Salón de Plenos se propone la instalación de cámaras y equipos de sonido que posibiliten la retransmisión íntegra y en directo de las sesiones de Pleno, además de estudiar la participación en directo de los vecinos a través de webcam.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

**Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal I.U. disponiendo que se realicen los estudios necesarios tanto de procedimiento como económicos, que permitan hacer efectiva la retransmisión de los Plenos Municipales y la posibilidad de participación de los vecinos a través de webcam.**

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 17/08

Por el Grupo Municipal I.U. intervino D<sup>a</sup> Paloma López Núñez diciendo, nosotros cuando hicimos esta proposición teníamos como principal objetivo promover una mayor participación de los ciudadanos y adquirir una mayor transparencia en la gestión municipal; no me voy a extender porque ya está claramente explicado pero creemos que esta propuesta tiene la virtualidad de que los vecinos van a poder ver en directo los plenos pero además van a poder en cualquier momento cuando les interese un tema concreto o ver un pleno concreto, a través de la página web en la videoteca, podrán acceder al corte del debate de algún tema, o incluso a todo el pleno completo, lo cual yo creo que va a generar en los ciudadanos, además de una mayor transparencia, una mayor gana de participación en la vida social del municipio. Por eso nosotros agradecemos y entendíamos que así iba a ser que todos los Grupos Municipales estuviéramos de acuerdo.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D. Miguel Ángel Santamaría Novoa, felicitó al Grupo I.U. por ser la primera



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

iniciativa que se realiza bajo este procedimiento; realizar una proposición en la Comisión Informativa correspondiente, creo que eso va a dar una mayor agilidad al Pleno y bueno, y por no resultar reiterativo, sí decir que el Ayuntamiento, o esta Corporación Municipal, este Equipo de Gobierno, ya está trabajando en esa dirección con la remodelación del Salón de Plenos, donde está previsto instalar una cámara para la grabación de los plenos y siempre que la Ley nos lo permita y los medios que tenemos en nuestro alcance también nos lo permitan, pues se harán todas las iniciativas que se plantean en esta Proposición. Por ello, estamos de acuerdo y creo que debemos seguir trabajando en este mismo sentido, y, una vez que vayamos instalando los medios pues veremos lo que la Ley nos permite que yo creo que es el principal límite, porque a lo mejor hay alguna proposición un poco novedosa, como puede ser que los vecinos puedan desde su casa, ojala puedan, no se si la Ley lo permitirá o es necesario el principio de intermediación física, que estén aquí presentes y otra serie de circunstancias, pero lo que yo creo que va a ser inminente y yo creo que podría adelantar que puede ser dentro de este mismo año, es tener a disposición de todos los vecinos a través de la página web las actas en soporte audiovisual; yo creo que ese es un avance importantísimo y a partir de ahí pues seguiremos trabajando por ello pues estamos de acuerdo; creo que es una declaración de intenciones para que se siga adelante y trabajando pues como no podía ser de otra manera, si nos consideramos un Ayuntamiento dinámico y puesto al día en los tiempos que corren, con las nuevas tecnologías.

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**18/08 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.**

Vistos los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**Los Bandos y Decretos serán diligenciados por  
Secretaría General.**

**ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN  
DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.**

**A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE  
LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CUARTEL DE LA  
GUARDIA CIVIL.**

Secretaría dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“La Contratación del nuevo Cuartel de la Guardia Civil en nuestro municipio es una de las infraestructuras que consideramos más importante y necesaria para conseguir un mejor desarrollo de las labores de protección y de seguridad ciudadana por parte de los miembros de la Guardia Civil para todos los vecinos.*

*El Ayuntamiento tenemos cedidos los terrenos al Ministerio del Interior, oficialmente, por acuerdo de Pleno de fecha 27 de julio de 2006, para la construcción del Nuevo Cuartel de la Guardia Civil. Dicho Ministerio y la Dirección General de la Comandancia de la Guardia Civil, tienen confirmado el propósito de la realización del nuevo Cuartel y se encuentra actualmente a falta de firmar el acuerdo de compromiso por parte de la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre y por la Sra. Delegada del Gobierno, D<sup>a</sup> Soledad Mestre, para la cofinanciación de los costes de construcción de dicha infraestructura al 50% y a fecha de hoy y por parte de la Comunidad de Madrid n se ha contemplado en los presupuestos de 2008 cantidad alguna al respecto.*

*Por ello y siendo conscientes de que nuestro deber como Institución es el de primar los intereses ciudadanos, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento que*

**ACUERDE**

*Que por parte del Ayuntamiento se inste a la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre, a cumplir su compromiso de firmar el acuerdo con el Ministerio del Interior, para la cofinanciación de la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*Civil en nuestro Municipio, y posteriormente consignar la partida presupuestaria correspondiente.*

*Colmenar Viejo, a 25 de febrero de 2008. Fdo: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz”.*

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

**19/08\* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.**

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, relativa a realización de gestiones ante la Comunidad de Madrid, con el objetivo de hacer efectiva la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil sobre la finca municipal que fue cedida para esta finalidad.

Previa deliberación en la que el Grupo Municipal P.P. puntualiza la Moción en el sentido de solicitar, tanto a la Comunidad de Madrid como al Ministerio del Interior, que adopten las medidas necesarias para financiar la construcción del nuevo Cuartel.

Por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

**Instar, tanto al Ministerio del Interior como a la Comunidad de Madrid, a que alcancen los compromisos de financiación necesarios para que Colmenar Viejo disponga de esta infraestructura que, según las informaciones recibidas, está calificada como de “prioridad uno”.**

#### DELIBERACIÓN ASUNTO 19/08\*

##### SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto D. Miguel Ángel Pedrosa Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, creo que



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

ya es sabido que este Ayuntamiento, desde 1.998, viene cediendo unos terrenos, un compromiso de cesión al Ministerio para llevar a cabo el nuevo cuartel de la Guardia Civil, que falta hace, no solamente ya por tener unas nuevas instalaciones para el Cuerpo, que también es muy necesario dada la situación en que viven ahora, sino también para que Colmenar tenga más efectivos de Guardia Civil y tengamos ya pues un cuartel.

Creo que ya es hora, creo que ya han pasado años desde el año 98; en el 2.006 ya se hizo la plena cesión en un Pleno, se hizo ya la cesión definitiva. Es sabido por todos que D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre pues llegó a un compromiso hablado, de palabra, nada escrito pero sí recogido en los medios de comunicación, donde el compromiso era de cofinanciar la infraestructura, de pagar el 50% la Comunidad de Madrid y el 50% el Ministerio, para así acelerar la construcción de dicho cuartel; no es que el Ministerio no quisiera hacerlo sino que dentro de sus presupuestos pues se va demorando en función de las partidas presupuestarias que tiene.

No es fácil, no es fácil, porque todos los municipios quieren tener un nuevo cuartel de la Guardia Civil, todos los municipios quieren tener más seguridad como es obvio y ya que este Municipio pues tiene, pues sí, tiene muchos efectivos de Policía Local, pero viendo luego algunas declaraciones del Alcalde, indicando que cualquier cosa que pasa en seguridad es porque no hay efectivos de la Guardia Civil, aquí lo que proponemos Sr. Alcalde, justamente es esto, que desde este Ayuntamiento se recuerde a Esperanza Aguirre y por ende también, una vez que se recuerde a Esperanza, a Soledad Mestre, a la Delegada del Gobierno, que se firme dicho acuerdo para que nuestro Municipio no sufra pues el retraso de las acciones que tienen que llevar a cabo tanto la Comunidad como Delegación de Gobierno.

## SOBRE EL FONDO

En primer lugar el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida, afirmó, el consabido y tan traído y llevado tema del nuevo cuartel de la Guardia Civil; vamos a ver, es evidente que Colmenar Viejo necesita un cuartel a marchas forzadas por muchas causas, yo creo que el edificio que tienen es obsoleto, aunque se ha reparado unas veces por parte del Ayuntamiento, otras mediante, bueno, pues la propia Guardia Civil, pero sí que es verdad que esta es una plaza que por lo que sea, la Guardia



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Civil no se queda en Colmenar Viejo, están de paso, cumplen un periodo de tiempo necesario y se marchan, y eso es lo que fundamentalmente nosotros creemos que redundaría negativamente en la seguridad en Colmenar Viejo. Yo creo que necesitamos una Guardia Civil que se implique con el Municipio, cuando digo se implique no es que no se implique en sus tareas de seguridad, sino que se implique, que conozca a los vecinos, que sepa donde está, que llegue a tener cariño al pueblo, o que se sientan a gusto a su pueblo, y para eso es fundamental y necesario que tengan unas viviendas donde puedan estar a gusto y que esta plaza sea apetecible para la Guardia Civil. Eso hasta ahora no está pasando, desde que yo estoy en el Ayuntamiento y ya va para 13 años, hemos intentado que la Guardia Civil llegara a Colmenar Viejo a un nuevo cuartel, no es la primera cesión de suelo que se hace, hubo una primera cesión cerca, bueno, donde está Hacienda, para no liarnos, hubo que prorrogar y bueno, con distintos gobiernos tanto en la Nación como en la Comunidad Autónoma, por lo que sea, nunca se ha llevado a cabo pues esa demanda que tenemos los Colmenareños porque para eso cedemos el suelo.

Yo creo que tenemos que trabajar en que venga ese Cuartel de la Guardia Civil que venga esa casa cuartel, que venga una dotación para Carreteras, que venga lo que quiera, pero que efectivamente se concrete de una vez, que se presupueste y que se cumpla con los presupuestos y se lleve a cabo el edificio.

¿Cómo hay que demandar que se costee esto? Yo creo que la propia Administración tiene que costearlo, ellos sabrán como, lo que no veo normal es que nos pidieran al Ayuntamiento de Colmenar Viejo que también hiciéramos un esfuerzo para dotar económicamente y que tuviéramos que pagar nosotros el edificio cuando bueno, en este caso es un ejemplo claro de competencias del propio Estado, del Ministerio y creo que en sus propios presupuestos debería de ir. ¿Cómo se llega a una cofinanciación? Que lleguen como quieran, a nosotros sinceramente creo que no es a quien tienen que pedir, al Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Igual digo pues a dotaciones como pueden ser dotaciones educativas, que también nos estamos implicando, y también el Ayuntamiento está de alguna manera subvencionando edificios educativos, por poner un ejemplo. Yo creo que las propias Administraciones, cada una en sus competencias debería de cumplir con sus obligaciones y no pasarnos a los Ayuntamientos



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

de alguna manera bueno, pues compromisos que no nos corresponden.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. aclaró que el Ministerio no ha pedido en ningún momento dinero al Ayuntamiento para crear el cuartel de la Guardia Civil; quiero dejar claro, que es lo que he dicho antes también, es decir crear una infraestructura para la Guardia Civil, lo desean todos los municipios de este País, por tanto es bastante complejo, hay que ajustar el dinero que se tiene y va en las prioridades en que se puede tener llevar a cabo.

Por tanto lo que aquí se pide es que el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno que es el que gobierna, haga las gestiones precisas para decir a D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre que ese compromiso por favor, por el bien de este Municipio, lo lleve a cabo cuanto antes para así cofinanciar con el Ministerio y poder tener cuanto antes el cuartel de la Guardia Civil. Esto no quiere decir que el Ministerio, cuando crea que sus presupuestos les da la posibilidad de llevar a cabo las infraestructuras necesarias, no solo en Colmenar sino en otros Municipios lo vaya a llevar a cabo, pero como es una necesidad para el Municipio el crear más seguridad, es por lo que pedimos, que bueno, que ya que se ofreció D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre a la cofinanciación, pues bienvenida sea y Colmenar se pueda beneficiar cuanto antes del cuartel, nada más.

Respondió a estas intervenciones el Sr. Alcalde diciendo, en primer lugar, van a venir once guardias civiles, y han pedido el traslado veinte, esa es la realidad.

Yo he tenido una entrevista con D<sup>a</sup> Soledad Mestre, con la cual tengo una relación pues fluida y sin ningún problema, vamos, no como anteriormente, incluso con el Subdelegado, y según ella, el cuartel de la Guardia Civil de Colmenar es prioridad uno. Está claro, pero aunque es prioridad uno, en los Presupuestos del Estado no figura por ninguna parte, lo cual ya es grave ¿no?, aunque sea prioridad uno y nadie ha dicho nada, o sea, habrá cuartel en San Pedro de Alcántara, en Azuqueca de Henares, cerca de aquí, Torre del Oro, Huesca, Martorell, pero no aquí.

La propuesta por ejemplo que hizo D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre de hacer una comisaría en la propia Comunidad, en Villaverde,



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

se negaron, o sea, aquí hay una, por lo que sea, hay un desentendimiento, digamos, es una palabreja muy buena, pero es así y lo que proponía en el convenio que se ha parado, porque políticamente, por lo que sea, no interesa o por lo que sea, era poner un suplemento económico a los Policías que estén en Madrid y a la Guardia Civil precisamente para que esos policías que piden el traslado no se vayan; porque aparte de las condiciones del cuartel, que pueden estar mejor o peor, no cabe duda que la vida, salvo en los municipios pequeños de Madrid y ya tampoco, es mucho más cara aquí que el señor que es de Cáceres, es guardia civil, se va a Cáceres, es más barato; entonces, o tienen un mayor ingreso o tienen un plus, o evidentemente se van, y el convenio era que, aparte de cofinanciar instalaciones, era poner un plus a los policías que hay, y ahí es donde el Ministerio del Interior pues no, no está por la labor.

Creo que son buenas las formas en que hemos abordado en este debate el tema del cuartel de la Guardia Civil; yo les reto a que no pidamos a D<sup>a</sup> Esperanza, pidamos a los dos, es decir, que nosotros instamos al Ministerio del Interior, y a la Comunidad de Madrid, a que se pongan de acuerdo en que se ponga en marcha el cuartel de la Guardia Civil de Colmenar Viejo, con financiación o con el convenio que crean conveniente, entonces ahí si votamos a favor, ahora, sólo culpar a la parte que no es responsable de la seguridad ciudadana, pues podría quedar en agua de borrajas, no resolveríamos nada y bueno, si a D<sup>a</sup> Esperanza le mandamos este acuerdo, a lo mejor diría, pero bueno, que me piden a mi y al otro no. La realidad es que el Ministerio es el que tiene que aceptar un convenio, porque es la parte interesada, está mareando con un proyecto en este Ayuntamiento un montón de tiempo, el problema es que no tienen dinero, esta es la realidad, no tienen dinero y quizá a lo mejor ese dinero que a veces el Sr. Zapatero dice que le sobra algo, lo podían poner para estas cosas, pero yo creo y por eso se lo digo así que el acuerdo debería de ser que instamos al Ministerio del Interior y a la Comunidad de Madrid, para que se pongan de acuerdo en firmar el documento de cofinanciación de las infraestructuras para la Guardia Civil y especialmente para el cuartel de la Guardia Civil de Colmenar Viejo que según todos, Delegada del Gobierno y bueno, incluso gente de la Guardia Civil te lo dicen, y en la propia Comunidad, bueno saben que es prioridad uno.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Entonces, si Uds. están de acuerdo, yo la moción la voto si es instar al Ministerio del Interior y a la Comunidad de Madrid a que firmen un convenio, se pongan de acuerdo para que el cuartel de la Guardia Civil de Colmenar Viejo llegue a feliz término, pero ambas partes, una sola no y quien no tiene competencias menos. Si Uds. están de acuerdo y lo aceptan...

Contestó en este momento el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, sí, totalmente de acuerdo. Que se remita también a la Sra. Delegada, que es la representante del Gobierno, entonces como es la representante, pues es tan sencillo como poner en la moción lo que Ud. quiera en esa línea porque no tenemos ningún problema, queremos que el cuartel se lleve a cabo, y si hay un compromiso de cofinanciación y luego es el Ministerio que se echa para atrás, pues indudablemente criticaremos al Ministerio, que no le quepa la menor duda.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo, yo creo que si lo forzamos así, creo que irá bien, porque si hay algún acuerdo por lo menos este cuartel seguirá teniendo prioridad uno, luego yo no quiero que perdamos ese tren.

Entonces sería el acuerdo, instar al Ministerio del Interior y a la propia Comunidad de Madrid, para que firmen un convenio en el cual se llegue a feliz término la construcción del cuartel de la Guardia Civil y comunicárselo a la Delegada del Gobierno, con comunicación también a la Delegada del Gobierno, porque la Delegada del Gobierno al final pues es la representante del Gobierno y la mujer hace lo que la manda el Gobierno, como es lógico y es una mujer que no es de mi Partido, pero es una persona que tiene mucho interés en que esto se lleve a efecto, que la relación es buena, cada uno en su sitio y que por lo tanto, pues se le puede remitir, ella estará contenta con que hagamos un acuerdo de esto, porque lo que está deseando es que se haga este cuartel y alguno más.

Estamos de acuerdo.

Solicitó intervenir el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. y se refirió a que, en primer lugar, la propuesta de acuerdo parece indicar que hay una persona o hay una entidad que no está cumpliendo un compromiso, y el otro está dispuesto a cumplirlo ya... yo me ciño a lo que es la propuesta Sr. Alcalde, y



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

si me deja termino. Si por parte del Ministerio del Interior, están dispuestos a buscar una financiación con la Comunidad de Madrid y no se llega es porque pues alguien de la Comunidad de Madrid no presta o parece ser así al menos, no presta interés para que esto se lleve a buen término. Entonces yo no se si los problemas de negociación van a ser en porcentaje, en cuánto pongo yo, cuánto pones tu, entonces el que nosotros aquí digamos esto, me da la impresión de que va a continuar la misma polémica y la misma historia durante no sé cuanto tiempo más, y yo sinceramente ya son muchos años, no, y si también es verdad que el Ministerio del Interior en su propio presupuesto, partidas presupuestarias, no recoge Colmenar Viejo para nada, pues sí que habría que forzar al Ministerio del Interior lo primero, a que recoja una partida presupuestaria donde se diga que en Colmenar Viejo se va a hacer, no se si en este año o al siguiente, un nuevo cuartel de la Guardia Civil, yo creo que si vamos a exigir, vamos a demandar unos cumplimientos o algo, vamos a dar los pasos acertados, pero hacer esto, acordarlo por unanimidad, me cabe la duda de que vaya a servir para algo.

Sin lugar a dudas nosotros, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, va a votar a favor, tanto el acuerdo como está como el que está proponiendo el Sr. Alcalde, no les quepa la menor duda. Nosotros lo que queremos es que de alguna manera venga el edificio y sí adelantamos ya que no nos parecería justo, que en el acuerdo se nos implique a los vecinos de Colmenar Viejo y que también de nuestros presupuestos municipales tengamos que detraer una partida para que se lleve a cabo el cuartel de la Guardia Civil, eso no nos parece normal, tanto a instancia del propio Ministerio, Gobierno de la Nación, como de la Consejería por parte de D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre, no nos parecería ni justo ni normal. Entonces sí, Izquierda Unida estará en todas reivindicaciones que sean necesarias para que de una vez, de una vez por todas se pueda tener ese edificio nuevo aquí porque creo que será en beneficio de todos, fundamentalmente de la seguridad de nuestros vecinos, que es lo que nos importa a nosotros y en ese sentido ya le digo, votaremos a favor lo que sea en esta dirección. Pero yo creo que deberían concretar un poco más las cosas porque me da la impresión de que va a ser más de lo mismo.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. su Portavoz explicó que la moción está hecha con la buena fe de que no haya ningún tipo de



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

complicación más al respecto con ese tema; como bien dice el Sr. Alcalde y de todos es sabido, el Ministerio, Delegación de Gobierno, tiene en prioridad uno o prioridad x, el cuartel de Colmenar Viejo. Es verdad que es un problema presupuestario, un problema presupuestario, no es sencillo, hay muchísimos cuarteles insisto, en toda España que se quieren llevar a cabo, realizar y mejorar y dotar infraestructuras y medios, pero todo tiene como en este Ayuntamiento, todo tiene unas prioridades en los presupuestos y después se van a ir cumpliendo según se va avanzando los temas. Que no hay dotación presupuestaria ni en la Comunidad ni en el Ministerio en la actualidad, bien, eso no quiere decir que mañana no se designe un presupuesto, una dotación, en cuanto se llegue a este acuerdo, aquí lo que se intenta con esta moción es simple y llanamente que se fuerce, desde el Ayuntamiento de Colmenar Viejo o se de pie, a que se lleve a cabo ese acuerdo. ¿De qué forma lo van a financiar al 50%, al 80 o al 30? Bueno, que lleguen al acuerdo que aquí lo que queremos es que en Colmenar Viejo se haga ya el cuartel y que se deje un poco la política de lado y se lleven a cabo los hechos, que son los intereses de los ciudadanos.

Entonces bien, no hay ningún problema Sr. Alcalde en cambiar que sea tanto al Ministerio como a la Comunidad de Madrid, el hecho de que lleven a cabo ese acuerdo y cuanto antes tengamos el cuartel.

Finalizó esta deliberación el Sr. Alcalde diciendo, por aclarar; el Ayuntamiento, hasta este momento hubo unas insinuaciones pero evidentemente, no va a poner nada, ha puesto un terreno que vale mucho dinero y ya está, ya está bien. Lo que si es cierto es que yo espero que cuando pasen las Elecciones, porque estas cosas también ocurren, pues que era un acuerdo que yo se que han hablado y que se ha establecido un convenio.

Nosotros con hacer esta propuesta a ambas partes para que se pongan de acuerdo, no es no conseguir nada, lo mejor es conseguir que esto que es prioridad uno no se nos adelante otro, y si ese acuerdo se firma se siga insistiendo que éste es prioridad uno, por lo tanto no es perder el tiempo ni muchísimo menos, es decir, señores si Uds. firman ese convenio que sepan que esto es prioridad uno, somos los que estamos pidiéndolo, como la Delegación del Gobierno también sabe que es prioridad uno, pues lógicamente la cosa saldrá, porque si no, si prioridad uno, sale uno que es otro signo político, a lo mejor la Delegada del



Gobierno se tiene que callar, efectivamente, entonces lo que nosotros creo que tenemos es que ir juntos para conseguirlo, pero en este sentido en el Presupuesto General del Estado no hay nada, por lo menos no hay nombre, a no ser que esa partida de un cuartel se vaya a otro.

En la Comunidad de Madrid sí hay dotación, lo que pasa es que no hay dotación del cuartel tal, porque no es su responsabilidad, hay una dotación global, que si se firma el convenio habrá dinero y si no, como empieza a adjudicarse este año, habrá una partida suficiente para poder iniciar la obra y la siguiente se incorpora al año siguiente y seguro que el Ministerio tendrá algún retal por ahí también que no figura con nombre y apellidos que para iniciar las obras en este ejercicio, supongamos es posible, y luego incorpore al año siguiente ya con nombre y apellidos, o sea que todo tiene en el Presupuesto tiene todos sus arreglos, ahora yo creo que lo que conseguimos con esto es pues forzar la cosa a que en el momento en que ese convenio se firme que yo pienso que cuando pasan la Elecciones se va a firmar, pero estas cosas son así de claras, pues lleguen al acuerdo.

Que el convenio que quería D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre era muy ambicioso y a lo mejor al Ministerio en aquel momento pues no le interesaba políticamente o como fuera, porque claro, financiar el Capítulo 1 era duro para el propio Ministerio, pero a lo mejor es que es lo que hay que hacer, pero si no, en lugar de venir, se va, se va por pesetas, así de claro, no porque no quiera estar aquí. Pero bueno, dejemos que lleguen al acuerdo y yo creo que una moción de este tipo va a reforzar más el que somos los primeros en la necesidad...

*(Intervenciones fuera de micrófono).*

... Sr. García, pero cuando hay reparto y escasez el que no, como dice el refrán español “el que no llora no mama” y a lo mejor pasa otro antes con toda la necesidad que hay, ¿me entiende? Entonces lo que nosotros tenemos que estar es estar presionando en el momento para que siempre esté sonando que es el de prioridad uno, no sea que a lo mejor estamos en prioridad uno y se cuela otro, entonces ya no somos prioridad uno, y yo creo que es importante que el cuartel aquí se haga porque fijará más a la gente, quizá el otro aspecto económico, pues ya veremos a ver si en ese convenio se pudiera llegar a ese acuerdo, que yo creo que sería bueno, pero claro, es un tema delicado porque es meterse en el Capítulo 1 de otra Administración o de otros administrados que dependen de otra Administración.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA SITUACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “CEPA” DE COLMENAR VIEJO.**

Secretaría dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre situación del Centro de Educación de Personas Adultas “CEPA”, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“En la actualidad, el Centro de Educación de Personas Adultas, CEPA, de nuestro Municipio, se encuentra con un grave problema de capacidad que le impide atender por un lado, la creciente demanda de alumnado que tiene, y por otro, la ampliación tan necesaria de la oferta educativa, ya que debido a la falta de espacio tan acuciante que padece se hace imposible realizar la obligada mejora educativa que año tras año, viene demandando.*

*Debido a esa falta de espacio que tiene el Centro de Adultos “CEPA” no podemos por menos que mencionar la oferta educativa que presta, para una mejor comprensión de la situación existente. El Centro cuenta con 6 niveles de enseñanzas de formación básica (los últimos encaminados al título de Graduado en Educación Secundaria) atiende la enseñanza de español para inmigrantes, la de inglés y de informática básica en dos niveles. Talleres Operativos del Fondo Social Europeo para personas Desempleadas y de Promoción de Empleo. Los Cursos MENTOR, con amplia oferta de enseñanza a distancia con soporte telemático.*

*A todo lo anterior hemos de añadir, por un lado, que el Centro de Adultos es de carácter comarcal y que atiende también las necesidades de formación que no cubren las poblaciones de Soto del Real, Manzanares, Guadalix, Miraflores y Tres Cantos, en ellas sólo existen los cuatro primeros niveles de enseñanzas básicas. Por otro lado, se une también la creciente demanda de alumnos menores de 18 años que, trabajando ya, desean terminar la Secundaria, allí sólo pueden atender a una minoría, a los alumnos que tienen un buen nivel y se les puede matricular en el último curso de las enseñanzas de formación básica (6º curso), no tienen los cinco cursos anteriores.*

*Por ello, la situación del Centro ante la falta de espacio, no permite ninguna ampliación de la oferta educativa (podríamos tener las tutorías presenciales de Educación Secundaria a Distancia en nuestro municipio, en lugar de en Soto del Real como las tienen actualmente; una oferta más amplia de Talleres Operativos y, como en otros CEPAS, la preparación para la prueba de acceso a ciclos*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*formativos de grado superior; la preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años...)*

*Más grave aún es que no pueden atender la demanda de alumnos de la oferta actual (todos los años, al comienzo de curso, se quedan en lista de espera alumnos de Secundaria y alumnos de Español).*

*Utilizan la Biblioteca / Laboratorio para impartir clases de Español y de los niveles de 1º, 2º y 3º, tanto en el turno de la mañana como en el de la tarde. Uno de los grupos de Enseñanza del Español, por la tarde, está dando clase en la Sala de Profesores. Además de esto, utilizan un aula de la Casa de la Juventud, por la mañana, para dar clase a tres grupos.*

*Enterado nuestro Grupo Municipal de la situación en la que se encuentra el Centro de Adultos y conociendo que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento no destinará la primera planta del Mercado de Abastos para ampliación de las Aulas del Centro, como en su día acordó el Ayuntamiento Pleno, y que así mismo se está planteando su instalación en la zona del Consorcio de la Estación, es por lo que, con el fin de ofrecer más alternativas para poder paliar esta situación, solicitamos al Pleno que*

**ACUERDE**

*Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento se comprometa a incluir en la próxima actuación del Plan Prisma, las obras de mejora y acondicionamiento de los edificios que albergan actualmente a Desarrollo Local y a Protección Civil, para destinarlos al Centro de Educación de Personas Adultas. Teniendo en cuenta, que Protección Civil contará próximamente con un edificio propio, y que Desarrollo Local podría ubicarse en el actual Centro de Adultos, potenciando así el centro neurológico de nuestro pueblo y facilitando el acceso a la educación, sin desplazamientos a otros puntos de la ciudad, de la comunidad educativa.*

*Colmenar Viejo, a 25 de febrero de 2008. Fdo: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz del Grupo Municipal Socialista”.*

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Pedrosa Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**20/08\* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE SITUACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.**

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, que solicita la realización de gestiones por el Equipo de Gobierno para mejora del Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA).

Previa deliberación en la que el Grupo proponente plantea la conveniencia de dejar este asunto sobre la mesa para ser estudiado en la primera Comisión Informativa de Educación que se celebre, de manera que todos los Grupos puedan formular alternativas de ubicación, tanto para el centro como para otras dependencias municipales.

Por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno **decidió dejar el asunto sobre la mesa para su estudio por la Comisión Informativa competente.**

DELIBERACIÓN ASUNTO 20/08\*

**SOBRE LA URGENCIA:**

Defendió la urgencia del asunto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. manifestando, es una propuesta que hacemos conocida la situación que viene sufriendo el CEPA por la infraestructura que tiene; es conocido también que el Ayuntamiento estaba buscando parece ser pues, más adelante, ubicar un edificio, una infraestructura, en el Consorcio o por la zona, pero también es sabido que las personas que van al CEPA pues hombre, si les llevamos muy distantes del municipio, les pilla bastante retirado. Creo que es conocido por parte del Equipo de Gobierno este problema, no es nuevo, entiendo, por tanto nosotros traemos la moción aquí para bueno, hacer eco de la problemática que los propios alumnos piden también a través de firmas, etc., y esto bueno, no es óbice de traerlo aquí, que si quieren Uds. lo llevemos a una Comisión y lo estudiemos mucho más tranquilamente, es decir, no hay ningún problema, que entre todos los Grupos Políticos podamos buscar la mejor solución para esto, no que solamente pues el Equipo de Gobierno esté planteando alguna solución porque cuatro ojos ven más que dos, y a lo mejor entre todos damos una solución más viable a este



problema ¿no? La propuesta que hacemos es una propuesta como podía ser otra, es decir, bueno, por el tema del Desarrollo Local, o el tema de mover Protección Civil, es una propuesta, esto quiere decirse que en Comisión todos los Grupos podemos ampliar dicha propuesta y podemos trabajarla más profundamente. Eso sí, pediría que fuera en la primera Comisión que hubiera para no demorar el asunto. Para empezar a estudiarlo, no para buscar la solución.

#### SOBRE EL FONDO:

En primer lugar intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. refiriéndose a que en el fondo de la propuesta están de acuerdo al cien por cien. Evidentemente es un servicio que está funcionando bastante bien, la gente, los vecinos están contentos y hay una demanda importante y creo que debemos de reforzarlo.

Yo creo que ya se ha intentado reforzar en otras ocasiones, se han buscado alternativas para que ese edificio pues albergue a más, el propio edificio no, pero si el Servicio se ha intentado que en el propio Mercado de abastos, en la segunda planta como dice la propuesta, pues se habilitara para dar servicio, ahí había unos problemas, que si puerta interior, exterior, pero al final, por lo que haya sido, no se ha concretado; se puso a disposición de la Consejería el edificio para que se hicieran las obras necesarias y se ampliara, no se ha llevado a cabo, tendrán que dar una explicación del porqué, yo sinceramente lo desconozco, una explicación quiero decir, no justificación, pero si informarnos, saber los motivos.

Evidentemente ante las posibilidades que se plantean aquí pues no hay ninguna desechable en principio. Yo no se si es que tendrán en proyecto algún nuevo edificio en los nuevos Sectores, tendrán algo en algún sitio, no se, pero sería conveniente que lo supiéramos y que se trabajara en este sentido, pues me parece muy oportuno la voluntad que tenéis de poderlo estudiar con más detenimiento y ver el sitio que también me parece correcto y bueno, nuestro Grupo estaría lo mismo a favor de que se dejara sobre la mesa con un compromiso de estudio en breve, al menos de iniciar conversaciones y ver las posibilidades o que se votara directamente, no tendríamos ningún inconveniente.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Respondió a estas intervenciones la Sra. Concejala de Educación, D<sup>a</sup> Inmaculada Viñoles Riera, diciendo, todos sabemos un poco la historia de este edificio, de esa competencia educativa; evidentemente, reconozco que les falta espacio, ha habido un gran incremento de alumnado durante estos últimos años, con lo cual esto implica necesidad de otros espacios.

Nosotros en el año 97/98 fue cuando les hicimos la restauración de este edificio antiguo del Ayuntamiento, por cierto un edificio singular, restaurado por el Ayuntamiento, y antes estaban en un piso, sin ascensor, tercera planta, etc., sabemos todas las condiciones, entonces, evidentemente, aquello fue un gran paso, incluso el propio Director lo reconoció el día de la inauguración, que nunca había tenido un edificio como el que estaba.

Estamos buscando alternativas ya hace tiempo porque la Consejería incluso estando el Sr. García, han venido los técnicos de la Consejería varias veces durante el curso pasado a finales y después de unos ciertos estudios para hacer los proyectos ya definitivos, tenían un anteproyecto sobre el Mercado municipal pero la verdad que por lo que salía en la planta de arriba era un gasto inmenso, o sea no compensaba, aparte es que también se descubrió que el tejado estaba mal, o sea que eran muchas condiciones, que no se podía, vamos que para lo que eran cuatro aulas y un par de espacios de despachos, pues tampoco era la inversión que hacía la Consejería. Desde entonces con la Consejería estamos buscando alternativas. Yo creo que el Sr. Pedrosa ha dicho lo que iba a decir yo, dejarlo encima de la mesa, a solicitud del Equipo de Gobierno del Partido Popular, dejarlo encima de la mesa, cuando tengamos dichas alternativas un poco más definidas, no le digo si en próxima Comisión o en cual, evidentemente, vamos a presentárselo a la Comisión de Educación, y también se ha de hablar con la Consejería a ver si lo consideran oportuno.

Yo entiendo que Uds. han oído pues eso, campanas, por el tema del edificio nuevo para Protección Civil, ahora todo el mundo hace ya sus cábalas, a ver ese edificio que vamos a hacer; pero también hemos de pensar en las personas que trabajan dentro del Ayuntamiento, dentro digo, en cualquier instalación del Ayuntamiento, Funcionarios, Concejales, y me incluyo yo, no tenemos espacios para trabajar, o sea que también hemos de pensar en nosotros primero y luego una alternativa, pero yo creo que tampoco se puede echar a otro Concejala de su despacho para que se vaya a otro sitio, o sea, pienso que son una serie de



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

alternativas que estamos buscando, estamos en ello, y se le informará en una Comisión de Educación. Evidentemente yo estoy en contacto con el Director y estamos viendo también el tema, él sabe perfectamente la preocupación que tenemos nosotros con este tema, porque cada día tenemos más alumnos, o sea que por falta de interés y de voluntad nuestra evidentemente no pasa. Lo que pasa es que se han de hacer las cosas cuando se puede y en qué condiciones, pero creo que la alternativa que podemos plantear pues podría ser una alternativa positiva; además lo que se ha de procurar es no duplicar las enseñanzas, porque si tenemos en la UNED un acceso a la Universidad para mayores de 25 años, fantástico, no vamos a duplicarlo en Formación de Adultos, es que es ridículo, como puede ser en inglés, un título oficial de inglés, entonces para qué vamos a dar más inglés en otras aulas; a lo mejor, lo que hemos de hacer también, es escoger todas las alternativas que tenemos en Colmenar, que son muchas para diversos estudios y enseñanzas y nada más, solamente pedir el dejarlo encima de la mesa.

*(Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, que se quede sobre la mesa Sr. Alcalde, con una condición...)*

El Sr. Alcalde cedió el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U., para dar comienzo al segundo de intervenciones.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U., explicó, si quiere el Alcalde que intervenga, yo intervengo; si vais a plantear dejarlo sobre la mesa, nuestro voto va a ser favorable.

Por su parte el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. aclaró su propuesta diciendo, lo primero para dar ante todo la prioridad, primero para los vecinos, luego para nosotros, para eso estamos aquí; segundo, no intentábamos quitar puestos de trabajo a nadie, ni despachos a nadie, es reubicar nada más, dentro de las posibilidades; tercero, en efecto dejarlo sobre la mesa pero que lo estudiemos conjuntamente, no es que esperemos que el Equipo de Gobierno dentro de tres meses, o cuatro meses, nos venga a



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

informar de lo que han visto, no, no, es que participemos la Oposición y el Equipo de Gobierno, por tanto es dejarlo sobre la mesa y que en la primera Comisión que haya, se trate este tema, se empiece a tratar, y que al mismo tiempo ese empezar a tratar quiere decir pues bien, oye, el Equipo de Gobierno estamos en esto, Izquierda Unida va a estudiar otras posibilidades, P.S.O.E. otras, y después quedaremos en otra Comisión para intentar solventar entre todos esta problemática, que existe, que no podemos ser ciegos, que no se habla de duplicar información y formación, sino simplemente que no se cabe donde se está y que hay que dar una solución a esto y que no se cubre la demanda.

Entonces yo pediría pues eso, dentro de nuestra voluntad de que esto es algo que tenemos que estudiar entre todos, que en la primera Comisión que haya pues se empiece a tratar este tema.

Finalizó esta deliberación el Sr. Alcalde diciendo, en primer lugar, aunque se hayan oído muchas cosas, un Centro de Atención de Adultos no puede estar en una periferia, o sea que en ese sentido tranquilos. Segundo, hay que, diríamos, también comentar con la Comunidad de Madrid, porque lógicamente los Técnicos de la Comunidad de Madrid también tienen que opinar, y tercero, los Técnicos en general también, por ejemplo en estas propuestas que además me ha parecido muy bien su postura. El servicio que damos no es quitar despachos o quitarle a un Concejal, es que el servicio que nosotros damos como Ayuntamiento lógicamente es lo primero, después vienen el resto, porque claro si en la escolarización una señora, como está ocurriendo aquí, que ya ha estado en el pasillo veinte veces, es incómodo y no debe estar ahí, luego ya estamos viendo que la Concejalía de Educación se tiene que trasladar a otro sitio donde haya una comodidad de atención al Ciudadano y eso es prioritario, no es que digamos que sea mi despacho o el del Concejal, no, atención al Ciudadano por parte del Ayuntamiento. Segundo, un Centro de Adultos no se puede desplazar a la periferia porque no tiene sentido y así se hizo en su día, hombre, podía estar un poquito más desplazado pero no a una periferia porque entonces no cumple su misión social, y tercero, el edificio al que hacen referencia hay parte, que es lo más inoperante para una cosa de este tipo, y sobre todo, la parte que estaba la Policía, pues son evidentemente espacios muy pequeños, porque el edificio es todo fachada y de fondo no tiene nada, entonces es



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

complicado, por eso los Técnicos también tienen que verlo, porque es un edificio donde las barreras arquitectónicas son tremendas, pero hay que dar solución a barreras arquitectónicas. Por esto le digo, la Sra. Concejala le ha dicho, que ya estamos estudiando el tema, pero que en lo que no haya un estudio técnico para qué les vamos a aburrir; luego técnicamente no es posible, como pasó en el Mercado, porque era carísimo y además se está hundiendo el techo, es que esa obra por lo que sea pues se hizo mal, o lo que sea, y está hundiéndose el techo en estos momentos, con lo cual es grave. Entonces, meternos ahí es un cisco, ahora vamos a buscar una solución, la mejor, y entonces por supuesto se la propondremos, veremos la forma de que no se vayan del centro, que intentemos mantener su sede, que es muy importante y que no tiene barreras arquitectónicas, que busquemos una alternativa lo más próximo posible, solucionando las barreras arquitectónicas porque no podemos hacer nada que hoy día no tenga problemas, y viendo la forma de que todos nos acoplemos, pero de verdad. Ya se está estudiando porque lógicamente el proyecto de Protección Civil está terminado prácticamente y se va a sacar ya a licitación, y tienen que salir de ahí lógicamente y están en un sótano, han subido arriba, porque bastante han estado en el sótano y es un edificio muy complicado, que estamos estudiando técnicamente, para ver, darles soluciones a todos, pero de verdad eso se les llevará, se les comentará con datos técnicos, con soluciones no es capricho del Equipo de Gobierno, se está estudiando lo que pasa que ahora mismo es prematuro. Vamos a ver las posibilidades porque si no es posible pues habrá que buscar otra alternativa, pero buscaremos alternativas para, sin sacar a nadie, ni a Desarrollo Local ni a nadie, demos una solución que le guste a todo el mundo.

Y luego lo que ha dicho la Concejala, ya que nos piden, vamos a opinar; a mí el que no me pide, pues hace lo que quiere, es su competencia y a lo mejor ciertas cosas que se están haciendo en Adultos se están duplicando y entonces hay que decir no señor, yo trabajo para solucionar el problema, pero Ud. esto que hace aquí no lo debe hacer; yo lo entiendo, que un Director de un Centro pida mucho, porque tiene más importancia, o sea que es un humano, pero a lo mejor hay que decirle, Ud. me pide medios, no haga Ud. lo que no tiene que hacer, haga hasta aquí que es lo que tiene que hacer, o sea, que hay que jugar con todo.

En fin, le agradezco que desde el principio haya dicho dejarlo sobre la mesa, porque yo creo que es la forma positiva de



que todos colaboremos y busquemos la mejor solución, todos lo queremos hacer.

**C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANÉS (2ª).**

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. cuyo tenor literal es el siguiente:

***“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la “urgencia” por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular, obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.*

*En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en el pasado Pleno del mes de enero, relativa al Hospital Severo Ochoa, y que no pasó el trámite de la urgencia por los votos en contra el Partido Popular, es un excelente ejemplo de aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.*

*El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno –como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respecto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.*

*Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentada al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:*

*La Audiencia Provincial de Madrid, ha ratificado recientemente en el auto número 47/2008 el sobreseimiento y*



*archivo del caso de las presuntas sedaciones irregulares en el hospital Severo Ochoa de Leganés. Igualmente, ha ordenado que se suprima toda referencia a la posible mala práctica de los médicos denunciados.*

*El auto judicial afirma que “una vez escuchados (los médicos) sobre su manera de obrar, la instrucción parece agotada y no debe ir más allá, ya que, por más que pudiéramos profundizar y proseguir, no se llegaría en ningún caso a encontrar elementos bastantes para, por dolo eventual o por culpa, responsabilizar criminalmente a los imputados, por las muertes de su pacientes tras las sedaciones”.*

*Previamente, durante casi dos años, la Sanidad Pública en general y el Severo Ochoa en particular, han sufrido un ataque sin precedentes.*

*Con la confirmación del sobreseimiento de la causa y el reconocimiento de que no hubo ni siquiera supuesta mala praxis, la Audiencia Provincial da la razón a todos los que denunciamos en su momento los hechos.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:*

*1.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconozca públicamente su error y tome medidas para reparar el daño causado a los profesionales y al Hospital.*

*2.- Que la Consejería de Sanidad restituya al personal médico afectado en sus funciones originales.*

*Colmenar Viejo, a 26 de febrero de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”.*

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

**En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.**

DELIBERACIÓN MOCIÓN C)



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

## SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto D. Juan de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U. diciendo, como bien indica la propia moción que presentamos hoy, el mes pasado, en el pleno de enero, el mismo que habla en estos momentos, es decir, este Concejal, terminaba la defensa de la urgencia de esta moción, en su versión original, reconociendo las habilidades intelectuales de los Concejales del Grupo del Partido Popular. En esta ocasión pues no hace falta ser muy listo sin embargo, para entender que la presentación de esta moción por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, tiene una doble intencionalidad, la primera y la más obvia corresponde al mismo fondo de la moción que presentamos reflejada en sus acuerdos propuestos; luego la segunda, pretende denunciar una situación que se ha enquistado en los Plenos Municipales y este enquistamiento corresponde a la ausencia de debate democrático cuando así se le antoja a la mayoría del Partido Popular representado en este Pleno.

¿Por qué presentamos la moción Hospital Severo Ochoa de Leganés, segunda parte, aseverando lo de segunda parte?, pues precisamente porque se trata de unos asuntos de los que hablamos en la moción, es un asunto de indudable interés general para todos los madrileños y en el que está en tela de juicio ni más ni menos que el sistema de sanidad público en la Comunidad de Madrid.

La importancia del fondo y de los acuerdos de esta moción está corroborada entre otras cuestiones por el acto celebrado la semana pasada en la vecina localidad de Tres Cantos, con una presencia multitudinaria de público en un acto homenaje al Doctor Montes. Este acto significó un lleno total y refleja evidentemente el calor ciudadano que tiene este asunto y sin embargo los Concejales del Partido Popular en la ocasión anterior, en el Pleno del mes pasado, hurtaron a los ciudadanos del debate legítimo sobre este asunto aquí en Colmenar Viejo, se les ha hurtado también a los ciudadanos la postura política del Partido Popular sobre este asunto, no solamente el debate.

Uds. saben cual es la actitud del Grupo Municipal del Partido Popular de Leganés, cuando se ha presentado a Pleno una moción con el mismo fondo y sentido que la que presentamos en este momento, bueno, pues los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular abandonan el pleno; yo creo, permítanme que lo diga así, Sres. Concejales del P.P. que la suya, su actitud es la



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

misma que los Concejales de Leganés, usurpan definitivamente el legítimo y democrático debate político. Desde mi Grupo Municipal no les estamos pidiendo que voten a favor de esta moción, les estamos invitando simplemente a que aprueben la urgencia de la moción y a que se presten al debate, a la discusión y que expliquen qué postura tienen sobre este asunto a los ciudadanos de Colmenar Viejo. En definitiva, les estamos invitando a que se mojen, y después voten legítimamente y en conciencia lo que consideren oportuno.

Izquierda Unida les pone sobre el aviso de que esta repetición de nuestras propuestas que no pasan de la urgencia, va a ser una constante a partir de ahora, y que si tenemos que presentar dentro de un tiempo indeterminado una moción titulada “Hospital Severo Ochoa, vigésimo tercera” lo haremos, no le quepa la menor duda. El Grupo Municipal de Izquierda Unida tiene una obligación con la ciudadanía y no vamos a desestimarla, y es proponer y abrir el debate democrático y posicionarnos políticamente. Mientras tanto y hoy, Izquierda Unida vuelve a pedir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconozca públicamente su error y tome medidas para reparar el daño causado a los profesionales y al Hospital Severo Ochoa y que la Consejería de Sanidad restituya al Personal Médico afectado en sus funciones originales.

#### **D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES.**

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. cuyo tenor literal es el siguiente:

##### ***“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Desde este Grupo Municipal se han realizado distintas propuestas, a favor del medio ambiente que han sido aprobadas por unanimidad por este Pleno.*

*Una de las normas básicas para paliar el deterioro del Medio ambiente es cumplir la ley de las 3 “R”: Reducir, Reutilizar y Reciclar.*

*Con el fin de predicar con el ejemplo y para cumplir con la norma básica de las 3 “R” en los distintos actos y eventos*



*organizados o promocionados desde el Ayuntamiento directa o indirectamente se debe:*

- . Reducir el consumo de materiales desechables y utilizar productos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.*
- . Ahorrar recursos y promocionar su reutilización o reciclaje.*

*Como primera medida se debe Reducir la cantidad de productos que consumimos lo que repercute directamente en un descenso del consumo energético y de la emisión de residuos.*

*Reciclar las materias primas es una de las maneras más eficaces de ahorrar energía. Aproximadamente las tres cuartas partes de la energía consumida por la industria se usa para extraer y elaborar las materias primas. Si los metales se sacan de la chatarra sólo se necesita una fracción de la energía empleada para extraerlos de los minerales.*

*Pongamos ejemplos del ahorro que puede suponer la clasificación y reciclaje de las basuras:*

*. El ciclo completo de fabricar una botella a partir de vidrio reciclado consume alrededor de 1,7 veces menos energía que a partir de materias primas vírgenes y genera 2,6 veces menos emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.*

*. Producir papel a partir de pasta de papel reciclado produce 1,6 veces menos emisiones de gases de efecto invernadero que a partir de fibras vírgenes. Además, una tonelada de papel producido a partir de 100 por ciento fibras recicladas, evita la tala de 3,14 toneladas de árboles.*

*. Una tonelada de basura orgánica permite recuperar en forma de energía eléctrica alrededor de 160 kwh, el equivalente al consumo de una bombilla de 50W en dos años, a partir de la combustión de metano originado en la degradación de la materia orgánica. Aprovechando esta energía, se dejarían de emitir 72,6 kg. de CO<sub>2</sub> a la atmósfera producidos en la generación de la misma cantidad de energía eléctrica. Además se evita que llegue a la atmósfera el metano producido en la descomposición, otro potente gas de efecto invernadero.*

*. Fabricar una lata de bebida a partir de aluminio virgen consume 2,25 veces más energía que a partir de aluminio reciclado y las emisiones de gases de efecto invernadero se incrementan en el mismo factor.*

*Estos son, cuatro ejemplos de materiales susceptibles de ser reciclados, que coinciden precisamente, con aquellos restos y desechos que se generan en los eventos a los que se hace referencia esta moción.*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:*

*Que en todas las actividades que organice, colabore o cofinancie el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se exija a los organizadores el cumplimiento de unas normas o protocolo para que se minimice el impacto ambiental:*

- 1.- Procurando el menor consumo de material desechable.*
- 2.- Se proceda siempre al reciclado de los distintos materiales.”*

*Colmenar Viejo, a 26 de febrero de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”*

Defendida la urgencia del asunto por el Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipal P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

**En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.**

#### DELIBERACIÓN MOCIÓN D)

##### **SOBRE LA URGENCIA:**

Defendió la urgencia del asunto D<sup>a</sup> Paloma López Núñez, Grupo Municipal I.U., diciendo, la defensa de la propuesta es bastante clara y sencilla; desde este Grupo Municipal, mantenemos una defensa sin restricciones de la preservación del medio ambiente, y así lo venimos demostrando con distintas propuestas a este Pleno, que han tenido habitualmente un apoyo unánime por parte de todos los Grupos.

Consideramos que el Ayuntamiento no solo debe promover y realizar campañas de sensibilización sino que debe dar ejemplo y dar ejemplo significa que todos los actos en los cuales participe directamente, promueva o aparezca, financie o cofinancie, se intente minimizar los impactos medioambientales, desde distintos puntos de vista.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Primero intentar evitar el mayor consumo, después reducir el consumo al máximo en estos actos y por otro lado realizando el reciclaje. A través del reciclaje tal y como viene en la propuesta se evita y se reduce muchísimo el consumo de materia energética, de materia prima y por lo tanto se evita también efectos como el efecto invernadero, etc.

Entendemos que se producen algunas actividades en las que no se está teniendo en cuenta estos temas y queremos que a partir de ahora el Ayuntamiento dé ejemplo.

#### E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DEL INMIGRANTE.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. cuyo tenor literal es el siguiente:

##### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.*

*En el Pleno celebrado el 25 de noviembre de 2004, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó una moción por la que se solicita la creación y puesta en marcha de un Consejo sectorial que garantizase la presencia y participación de la población inmigrante en aquellos asuntos que les afectan y competen. En aquellas fechas constatábamos que la proporción de vecinos de origen inmigrante empadronada en Colmenar Viejo suponía un 13,59% de la población total del municipio. Estas cifras, se han visto aumentadas en el periodo transcurrido desde entonces, alcanzando el 16,81% de la población empadronada a fecha de 31 de enero de 2008.*

*La obsesión que ha manifestado Izquierda Unida por crear espacios de participación ciudadana a partir de la constitución de los Ayuntamientos democráticos, se hace más necesaria, si cabe, en el caso de los vecinos de origen extranjero a tenor, entre otros motivos de su importancia demográfica, por la especificidad de su problemática y por la fragilidad de los mecanismos de inclusión social que soportan.*

*En un momento preelectoral en el que el populismo y la demagogia más peligrosa han situado en el centro del debate electoral el “problema” de la inmigración, con la propuesta del Partido Popular de crear un “Contrato para Inmigrantes” y con calenturientas declaraciones de importantes líderes de este partido con un nítido sentido xenófobo, es la intención de este Grupo Municipal articular políticas que inviertan esta tendencia excluyente que propone el Partido Popular. Si otros sectores de la*



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

*población tienen sus órganos de participación y debate, como la juventud, las asociaciones dedicadas a la cooperación, los que se procuran por el medioambiente... justo es que este sector de la población tan numeroso y representativo –que no representado- de la sociedad de nuestro municipio, tenga su propio espacio de participación, de expresión y de debate.*

*Como decíamos en la moción de noviembre de 2004, la creación de órganos complementarios que garanticen la participación de los inmigrantes en los asuntos públicos, no solo favorecerá el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes y obligaciones de estos, sino que además, en este caso el Consejo Sectorial del Inmigrante va a suponer una herramienta básica de integración y diálogo entre diferentes sectores de la sociedad colmenareña.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, PROPONE que se adopte el siguiente ACUERDO:*

*La creación y puesta en marcha del Consejo Sectorial del Inmigrante, compuesto por todas aquellas instituciones, organismos, organizaciones y asociaciones que estén relacionadas con este sector de población; cuya razón de ser y objetivo prioritario sea proponer acciones y programas de actuación relativos a las demandas de este colectivo dentro del ámbito de la familia, la salud, la educación, los asuntos legal-administrativos, el empleo, la vivienda y las relaciones interculturales. Así mismo, este C.S.I. se ocupará de proponer medidas que favorezcan la asimilación de las obligaciones que debe asumir la población inmigrante como ciudadanos colmenareños.”*

*Colmenar Viejo, a 26 de febrero de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”*

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

**En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.**

**DELIBERACIÓN MOCIÓN E)**



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

## SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto D. Juan de la Vara Muñoz diciendo, hay que ver, dicho esto lo más castizamente posible, que tenemos a la derecha del ring al Partido Popular y su propuesta de contrato para inmigrantes y las declaraciones del Ministro Miguel Arias Cañete, sobre las inmigrantes ecuatorianas, y aquí en la Izquierda, tenemos al gobierno del Partido Socialista que con una de cal y otra de arena, regularizaciones por una parte, pero también con el protocolo de expulsiones y la reforma del Poder Judicial, que autoriza la expulsión de inmigrantes amordazados con camisetas de fuerza y en condiciones que ponen en grave peligro su vida, arbitra y dirige el combate de la política de inmigración; asisten al duelo, invitados porque no pagan entrada, los inmigrantes, porque asisten como convidados de piedra, se acercan las Elecciones y la política sobre inmigración se ha convertido en la protagonista del debate político indiscutiblemente.

Las encuestas se suceden, en esta ocasión creo que hasta el hastío, como estamos observando, hay una semanal, cuando menos, pero sin embargo nadie encuesta a los ciudadanos extranjeros, ni más ni menos porque no votan, a los ciudadanos extranjeros se les controla mediante instrumentos estadísticos que miran su sensibilidad política, y sin embargo los inmigrantes son contribuyentes netos por valor de 4.784 millones de euros a las arcas del Estado, lo que equivale al 48.2 del superávit del año 2007. Pero independientemente de los importantes, pero fríos, datos macroeconómicos tenemos otros más cercanos, próximos, más humanos y evidentes y corresponden a ese 16.81% de población de origen extranjero, que convive actualmente con los ciudadanos españoles en Colmenar Viejo, a fecha de 30 de enero de este año. Son 7.252 vecinos en total a los que no se les encuesta, que no pueden elegir aquellos que van a gestionar los impuestos que pagan o los servicios que reciben y son 7.252 vecinos que además de no estar representados carecen de organismos en los que este importante sector de la población pueda expresar, debatir, proponer y dirimir sus problemas, anhelos y expectativas. Y siempre buscando como finalidad última la integración.

Los Consejos de participación para la población inmigrante se constituyen y extienden por toda la geografía



municipal de nuestro País. Colmenar Viejo no se puede quedar atrás. Izquierda Unida lejos de apoyar políticas y discursos excluyentes quiere articular modelos de integración y qué mejor herramienta integradora que la participación.

Aunque no encuesten a los inmigrantes, aunque no voten, no estén representados, dejemos que hablen, que tengan voz. Es condición indispensable que este Pleno se pronuncie favorablemente sobre esta moción.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS:

- D<sup>a</sup> PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS.

Lo que quería hacer era un ruego Sr. Alcalde dirigido a Ud. para que entre todos podamos solidarizarnos con todas las víctimas de la violencia en contra de las mujeres.

Como estamos haciendo habitualmente a partir de la Declaración institucional que hicimos los tres Grupos Políticos, nos estamos manifestando cada vez que hay un atentado con resultado de muerte de una víctima de mujeres. Ayer, por desgracia, estuvimos, debido a cuatro mujeres que murieron; precisamente ayer otras dos mujeres sufrieron atentados, sin resultado de muerte. Esto es una cosa que deberíamos ampliar a todos los Vecinos de Colmenar. La propuesta que hacemos nosotros, como ruego Sr. Alcalde, es que Ud. a través de todas las Concejalías, por la transversalidad del asunto, haga llegar, no sólo el comunicado de la manifestación; tenemos el Boletín Municipal y la página web, es decir, que se haga llegar la Declaración institucional completa, a todos los sectores de la sociedad, prestando un principal incidencia en los Institutos, porque los chicos no se enteran, la mayoría pasan del tema y cuando lo oyen, hacen exclamaciones, pero no se implican. Que dentro de Educación, que es la base principal, se tenga este tema en cuenta y a petición de los consejos escolares o lo que sea, se acuerde, si no son cinco minutos, un minuto, lo que consideren oportuno, para solidarizarse con este problema que tenemos los Españoles. Es un ruego que quería pedirle.



Contestó el Sr. Alcalde diciendo, estoy totalmente de acuerdo con Ud. y se lo haremos llegar a los Directores, incluso pues si ellos lo permiten, en el propio Tablón de Anuncios para que todo el mundo lo pueda leer, y en el Boletín, por supuesto, también resaltarlo porque la verdad como Ud. dice ayer fue un día trágico.

- Efectivamente. Luego, la pregunta es para el Concejal de Cultura, a ver si nos puede decir el porqué nos hemos quedado los Vecinos de Colmenar Viejo sin ninguna de las actuaciones programadas en el Festival Infantil de Teatralia.

Respondió el Sr. Concejal de Cultura, D. Jorge García Díaz diciendo, la verdad es que ahora, cuando se hace la programación del teatro también se contemplan las actuaciones de Teatralia; primero hay que tener en cuenta que las compañías no tienen siempre fechas disponibles, Teatralia es un festival que intenta traer compañías de distintos puntos del mundo, y tiene unas fechas, normalmente se celebra Teatralia en un periodo quiero recordar que es de veinte días y si no tienen ellos fechas, no podemos hacer nada para poder contratarles, eso por un lado. Y por otro lado, cuando se contratan las Compañías de teatro infantil solemos examinar si se adecuan a la oferta que nosotros tenemos previsto realizar, si no se adecuan a esa oferta, pues no les solemos contratar, ya le digo que en este caso, en Teatralia creo que había veinte compañías y que tengan fechas libres, que tengamos nosotros fechas libres, y que ellos coincidan con fechas libres es muy complicado. No solo pasa con Teatralia, pasa con Madrid en Danza, con todas, que son compañías que vienen a nivel internacional y vienen con días muy concretos, 4 días, 3, días, 2 días.

Por ejemplo ahora hay otro Festival Clásico, que lo hace también la Comunidad de Madrid y que intentamos contratar a una compañía que no ha sido posible por falta de fechas, en concreto es una compañía francesa, que no puede venir dentro del Festival que organiza la Comunidad de Madrid, pero que la tenemos cerrada para el mes de octubre. Por eso le digo que depende de las compañías que son internacionales y si tienen fechas libres, pues se pueden coger, que no, pues intentamos



contratarlas en otra gira aunque no vengan dentro del programa Teatralia.

**D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ:**

- En todas las zonas, en las zonas de copas, hablo por todas, pero concretamente en la calle Trueno, la gente por la noche, a altas horas, sale fuera a la calle a tomar copas; al final incluso realizan sus necesidades fisiológicas en las calles, fachadas, portales... Ruego que se dote de más vigilancia nocturna a estas zonas de bares de copas y que desde luego, no se permita el consumo fuera de los establecimientos. Se que son conscientes del problema pero hay que tomar medidas.

**D<sup>a</sup> BEGOÑA SANZ CHAVES:**

- Más que una pregunta es un ruego; acabamos de saber recientemente que el Club Deportivo, hemos hablado antes del Consejo Sectorial de Inmigración, que estamos deseando que se ponga en marcha nosotros al igual que Izquierda Unida y acabamos de saber que el Club Deportivo Elemental Paraguay, de Colmenar Viejo, ha ganado un torneo de fútbol, en Madrid. Es la segunda vez que lo hace consecutivamente y la tercera en dos años. Entonces nos gustaría saber o pedirles que con la Concejalía de Inmigración en este caso o conjuntamente, con la de Deportes, si tienen pensado o si no lo tenían pensado pues nosotros se lo proponemos, hacerles un homenaje o como lo quisieran llamar a este Club Deportivo que nos ha representado a Colmenar Viejo y ha ganado el torneo, nos parece que es de recibo que lo hagamos.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo, ahora le contestarán, pero que sepa que este Ayuntamiento, quizá es de los pocos que ha habilitado una zona precisamente para todos, hispanos, paraguayos, estos son mejores en el fútbol, pero los ecuatorianos, toda esta gente, con un cierto control, porque a veces se producen comidas y cosas raras, y hay que vigilarlo, pero se ha conseguido dejarles un espacio; entonces en este espacio no es solo Colmenar, no representan a Colmenar, es que el Equipo lo forman de



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

Colmenar, de Soto, de Manzanares, o sea, que vienen de fuera, yo estoy de acuerdo, ahora le contestaran, pero que sepan que con esa disposición que hemos hecho, donde incluso les quitaban las porterías y aquí D. Justo García, cuando era su competencia se las volvía a poner, o sea, se ha conseguido con un control también para que no molesten a nadie, lógicamente las concentraciones siempre molestan, sean de españoles o de, pero si se ha conseguido por lo menos que se muevan más en el deporte, que se tomen menos, aunque siguen tomando y bueno yo me alegro mucho de que ellos que nos lo comunican siempre y están contentos pues que hayan logrado este campeonato. Y ahora la Concejala de Deportes que es la responsable les contesta.

D<sup>a</sup> Belén Colmenarejo Collado, Concejala de Deportes, continuó respondiendo a la cuestión y dijo, me han solicitado una cita, cita que vamos a tener la semana que viene y entonces pues ese día charlaremos y veremos como podemos ir trabajando con ellos.

Finalizó la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria, que Certifico.